

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37551 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 709/2010 por Auto de fecha 18 de julio de 2016 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3 de don Pablo Ramírez Rodríguez.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 21 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160046984-1